

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2024/822 *Extracto de la convocatoria del XVIII Concurso Municipal de Marcapáginas 2024.*

Anuncio

BDNS(Identif.):745343.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/745343>).

Extracto de la Resolución de Alcaldía n.º 204-2024 de fecha 20/02/2024 por la que se convoca el XVIII Concurso de Marcapáginas 2024.

Primero.- Objeto.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Libro, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) convoca este Concurso con el objeto de fomentar la creatividad artística y el desarrollo de buenos valores de los niños y niñas, además de incentivar el interés en la lectura.

Segundo.- Participantes.

Podrá participar todo el alumnado matriculado en los Centros de enseñanza del municipio de Alcaudete en los niveles de Educación Infantil y Primaria. Cada alumno podrá participar con un solo dibujo.

Tercero.- Régimen Jurídico.

La concesión de las subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III. Normas especiales, Base 36 a Base 42, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 (Aprobación definitiva publicada en el BOP n.º 9, de fecha 12 de enero de 2024) y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Cuarto.- Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los que se imputan los premios son los correspondientes a la

Partida Presupuestaria nº 2024-334-48002 “Concursos Culturales a familias e instituciones sin ánimo de lucro” por importe máximo de 300,00€.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Los marcapáginas realizados se podrán presentar a través del Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, con dirección en Plaza 28 de febrero, nº 1, en horario de mañana de 8.00 a 14.15 horas, o por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los centros educativos del municipio podrán presentar las solicitudes en representación del alumnado participante a través del anexo I reseñando en la parte posterior del trabajo: nombre del autor, dirección, teléfono, categoría en la que participa y centro educativo.

Sexto.- Otros datos.

Las obras presentadas serán originales, inéditas y libres de derechos de autor. No pueden ser publicadas ni premiadas en otros concursos. El tema que se propone es:

“Los Juegos Olímpicos 2024” CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS OLIMPICOS.

Se presentarán en el formato que se facilitará desde el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete. Pueden emplearse todo tipo de materiales, excepto Cera y Óleo, salvo que se plastifique la superficie de los trabajos, para evitar el deterioro de los mismos con su manipulado.

Alcaudete, 21 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.